

La reforma de la Ley de Reclutamiento

Diecinueve bases contiene el proyecto de ley presentado en el Congreso por el ministro de la Guerra para la reforma de la Ley de reclutamiento.

De ellas vamos a entresacar hoy la parte referente al servicio activo, dejando para otro día las restantes disposiciones.

Prórrogas para el ingreso

Para el ingreso en filas se establecen prórrogas por un año, ampliables, hasta tres consecutivos, cuando de ingresar los mozos al corresponderles, se les irroguen perjuicios:

(a) Por razón de estudios emprendidos.

(b) Por motivos de asuntos comerciales o industriales.

(c) Por abandono de tareas agrícolas.

Las concesiones de estas prórrogas no podrán exceder del 10 por 100 de los mozos declarados útiles, no siendo comprendidos en este número los reclutas de reemplazos anteriores que soliciten renovación de la que disfruten. Tanto las prórrogas como sus ampliaciones, se solicitarán, con los documentos justificativos de la comisión mixta de reclutamiento respectivo, indefectiblemente, antes del 31 de Agosto. Los fallos que dicten las comisiones mixtas serán ejecutivos, pudiéndose sólo impugnar, dentro del plazo de 15 días por los demás individuos del reemplazo que presenten documentos demostrativos de que no son verdaderas las causas alegadas.

Si las solicitudes de prórroga excediesen del número prefijado anualmente por el ministerio de la Guerra, se atenderá con preferencia para la concesión, por razón del caso (a): 1.º, a los de mejores notas en los cursos anteriores; 2.º, a los de mejor conducta y aplicación durante el curso; y 3.º, a los que falte menos tiempo para concluir la preparación o carrera, siendo en esta escala preferidos los que carezcan de medios de fortuna, y en caso de igualdad el menor de talla.

En el caso (b) se preferirá: 1.º, a los que pertenezcan al comercio al por menor o se dediquen a las pequeñas industrias; 2.º, a los dedicados al comercio en pequeñas poblaciones de orden secundario; y 3.º, a los que satisfagan menor contribución.

En el caso (c) se dará preferencia: 1.º, a aquellos que la hacienda propia o terrenos arrendados tuvieren menor importancia, no sólo por su valor intrínseco sino por las condiciones de localidad; 2.º, a los que empleen mejores sistemas de cultivo; y 3.º, a los que mayor perjuicio se les origine, según parecer de personas competentes en la localidad, por la negativa de la prórroga.

Dentro de los grupos (b) y (c) serán atendidos, en primer término, los que reuniendo las condiciones de preferencia expresadas en cada caso, acrediten ser el único sostén de su familia porque ellos provean efectivamente a sus necesidades.

El 6 por 100 de las prórrogas en cada zona se aplicará a los solicitantes del caso (c), y el cuatro restante, por mitad entre los casos (a) y (b).

Cuando el número de solicitantes en cada grupo (ó caso) en una zona, no llegue al total designado, se beneficiarán proporcionalmente los otros dos grupos con la diferencia.

No se concederá nueva prórroga a los que hubieren sido desaprobados en el curso anterior (excepto por causa de enfermedad debidamente justificada), ni a los que hubiesen sido procesados durante la anterior prórroga ó estuviesen sujetos a procedimiento criminal.

Toda concesión de prórroga (así como las ampliaciones a las mismas) estará sujeta a un impuesto consistente en quince veces el importe de la cédula personal de que estuviese obligado a proveerse el mozo durante el año correspondiente a la prórroga, sin que exceda en ningún caso de mil pesetas. Si la cédula del padre ó de la madre del mozo fuese de mayor precio que la de éste, servirá de reembolso para el impuesto; pero dentro del límite indicado. Una de las prórrogas por razón del caso (c) en cada zona será gratuita, adjudicándola al que reuna las mejores condiciones entre los solicitantes.

Un reglamento especial dictado por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con los de Gobernación y Hacienda, determi-

nará la forma cómo ha de hacerse efectivo el importe de las prórrogas y cuándo adquiriere validez.

A los reclutas que disfruten el beneficio de la prórroga, no se les admitirá al terminarla (si las presentan) otras excepciones que las originadas por fuerza mayor durante el tiempo que se hallaron en esa situación.

Las prórrogas son irrenunciables una vez obtenidas, y no se puede conceder ni ordenar el reintegro de la cantidad por ellas satisfecha, á excepción del caso de ser llamados á las armas antes de transcurrir cuatro meses de la fecha del pago.

En caso de guerra se declararán terminadas las prórrogas, llamando á filas á los individuos que las disfruten.

El tiempo de prórroga será de abono para el servicio de segunda reserva á contar del primer año en esta situación.

A los reclutas que, habiendo estado tres años sujetos á revisión de sus expedientes (por exclusión ó excepción), sean declarados soldados útiles y soliciten prórroga para el ingreso en filas, sólo se les concederá un año sin derecho á ampliación.

Los prófugos, los excluidos condicionalmente que por su voluntad abandonen la causa de exclusión, y los que procedentes de pena cumplida por sentencia de tribunales hayan de servir en filas, no pueden obtener prórrogas.

La instrucción

Los mozos del alistamiento declarados soldados útiles que deseen recibir instrucción en cuerpo determinado, satisfarán 1.500 pesetas, siendo condición precisa, para obtener esta gracia, la de saber leer y escribir. El plazo para hacer el depósito será desde el día del ingreso en caja hasta un mes antes de la concentración para destino á cuerpo, no concediéndose dicha ventaja fuera de este tiempo ni dándose curso á las instancias en que se solicite.

Para ser admitidos en los regimientos de Caballería y Artillería montada, acreditarán en examen poseer los conocimientos de equitación, por lo menos con la extensión reglamentaria para los individuos de estas armas; en Ingenieros serán admitidos los que con certificados oficiales ó mediante examen demuestren su competencia en electricidad, ferrocarriles ó otras materias que sean de utilidad para el servicio en el cuerpo; en Administración militar los que acrediten ser de oficios panaderos ó molineros, y en Sanidad militar doctores ó licenciados en medicina ó farmacia ó estudiantes de estas ciencias en los últimos años de carrera.

Al ser filiados depositarán 500 pesetas en la Caja del cuerpo, para con ellas pagar el importe de su primera puesta y atender á su subsistencia durante el período de instrucción.

Recibirán ésta en la forma que marque el Reglamento que se ha de dictar, por 45 días seguidos en cada uno de los dos primeros años ó en el primero si así lo solicitan y se les concede; pero invirtiendo siempre los 90.

Estarán exentos de todo servicio que no sea el correspondiente á la instrucción y el de armas á ella anexo. No figurarán en la plantilla de fuerza de presupuesto ni recibirán haber ni pan, y permanecerán fuera del cuartel si lo desean, atendiendo á su manutención mientras la instrucción dure, con las 500 pesetas depositadas en la Caja.

Terminado el período de instrucción en el primer año, marcharán con licencia temporal, volviendo á filas al año siguiente si en aquél no la hubiese concluido; pertenecerán siempre á los mismos cuerpos y figurará en ellos en su ausencia, en situación de licencia temporal, pasando en el tiempo que la ley marca, con los individuos de su reemplazo, á la situación que les corresponda.

Pueden obtener los empleos de cabo y sargento, y con ellos pasarán á primera y segunda reserva. Los que poseyendo título profesional, después de los tres años de la segunda situación, se sometan á examen de las materias que se señalen en el reglamento, y sean aprobados, recibirán el nombramiento de tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva para el caso de movilización, cumpliendo con este carácter los 15 años de servicios en los cuerpos en donde tenga mayor aplicación su especialidad técnica, y en ellos recibirán la instrucción en la forma que se determine, disfrutando del sueldo que á sus empleos

corresponda cuando fueren concentrados para prestar servicio.

Al pasar estos individuos que cubren cupo y sirven de base para la distribución del contingente á reclutas sin instrucción, sus plazas en el Ejército serán cubiertas por voluntarios, enganchados ó reenganchados. Concurrirán á maniobras, y cuando con ocasión de guerra ó grave alteración de orden público fueran llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, se incorporarán con ellos, con los empleos que hubiesen alcanzado, y si el llamamiento ocurre en el tiempo de instrucción, les será devuelta la parte que correspondía de las 500 pesetas en depósito.

La cuota de 1.500 pesetas sólo se devolverá por muerte del interesado, ocurrida antes de la incorporación á filas ó si por causa legal fuese en ellas dado de baja, se le devolverá la parte del depósito de 500 pesetas que no hubiere percibido.

La cuota militar

Con la denominación de cuota militar se establece un impuesto consistente en el quintuplo de la cédula personal del mozo (ó de sus padres, si fuere de más importe que aquélla), pagadero por años enteros á partir de 1.º de Enero. Esta cuota, que tiene por objeto compensar la totalidad ó parte del servicio militar que por causa legal dejan de prestar los mozos, se abonará en la siguiente forma:

Los excluidos totalmente, y los exceptuados del servicio militar, durante tres años, si antes no son declarados soldados útiles.

Los mozos declarados prófugos. Sus padres ó tutores la pagarán durante siete años, á contar desde la declaración; pero si vienen á filas los prófugos cesará el pago.

Los excluidos condicionalmente la abonarán tres años. Si se separan del servicio antes de los 34 años, pagarán tantas cuotas como años le falten para cumplir tres de servicio.

Los reclutas con licencia ilimitada, todo el tiempo que los de su reemplazo estén sin pasar á la misma situación que ellos, pero se les exceptuará del pago todo el tiempo que estuvieren concentrados para instrucción ó maniobras.

Quedan dispensados del pago de cuota, los padres que hubieren tenido sujetos al servicio militar, en cualquier forma que no sea la voluntaria, dos de sus hijos, por lo que á los demás hijos respecta, cuando cuenten con una renta ó sueldo superior á 1.500 pesetas anuales, los mozos declarados pobres, así como sus padres, y los acogidos en asilos de beneficencia.

La cuota está sujeta á recargo por falta de pago, siendo del duplo de su importe en la primera falta, del triple en la segunda y del cuádruple en la tercera.

Los exentos del pago de cuota por pobres ó acogidos en asilos de beneficencia se inscribirán en listas, por pueblos, que se expondrán al público para que puedan ser impugnadas las exenciones.

El pago de la cuota se justificará con la presentación del documento expedido por la Hacienda en que se aulse el recibo de la cantidad según el reglamento que al efecto se dicte.

Por cada individuo omitido en las listas del pago de cuota, así por los alcaldes en sus noticias como por los que forman parte de las comisiones mixtas, se incurrirá en la multa de cinco pesetas, caso de no constituir delito la omisión.

De las reclamaciones que por exclusiones de pago de cuotas se hagan, extenderán los Ayuntamientos con derecho al recurso de alzada contra los fallos, ante la comisión mixta de reclutamiento, haciéndose las reclamaciones y di tándose las resoluciones dentro de plazos limitados.

También entró en el puerto citado el transporte alemán «Noermaan», que conduce soldados repatriados de la campaña contra los hereros.

Fuego en Gobernación

A causa de haberse prendido fuego en el hollín de una chimenea, se produjo á las doce de la noche un pequeño incendio en el ministerio de la Gobernación.

Fué sofocado por los empleados, sin que hubiese habido necesidad de utilizar el servicio de incendios.

El rey de viaje

El rey llegó á Madrid á las nueve de la noche, acompañado del infante don Carlos y del marqués de Viana.

En Palacio le esperaba ya la Mesa del Senado, para poner á la regia sanción el tratado con Suiza, que la Alta Cámara acababa de aprobar.

También acudieron á Palacio los señores López Domínguez, Gullón y conde de Romanones, quienes dieron cuenta al rey de los asuntos pendientes.

Después de breve descanso D. Alfonso volvió á marchar á Santa Cruz de Mudeña, con el infante, el conde de Romanones y el marqués de Viana.

Los presupuestos

El presidente del Congreso ha conferenciado con el Sr. Cobián, para convenir la manera de limitar el debate de los presupuestos á las diferencias entre el proyecto presentado y la ley vigente, según opinan los señores Moret y Maura.

Los conservadores dedicarán mayor atención á los proyectos especiales.

Protestas de Obispos

El cardenal Sancha ha enviado al general López Domínguez un telegrama, firmado por todos los obispos de la archidiócesis de Toledo, protestando contra el proyecto de Asociaciones.

El telegrama está redactado en términos suaves y respetuosos.

Un abordaje

En la bahía de Loid (Estados Unidos), se han abordado dos vapores.

Uno de ellos, francés, denominado «Jeumene», se hundió, pereciendo toda la gente que llevaba á bordo. Ni uno solo pudo salvarse.

Buques en peligro

En Bilbao se teme por la suerte del vapor «Bermeo», que salió el domingo de aquel puerto, y hasta ahora no se sabe nada de él.

Considerábase perdido. Al salir de Bilbao llevaba rota una pala de la hélice.

Creación de escuelas

La parte dispositiva del proyecto de ley de que el ministro de Instrucción pública dió lectura en el Congreso, dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para implantar el arreglo escolar, creando al efecto las escuelas públicas de primera enseñanza que sean necesarias hasta el total de las que deben existir con arreglo al censo de población escolar y á la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Art. 2.º El número de escuelas que se han de crear cada año no pasará de mil ni el aumento de gastos por nuevo personal, material de escuelas diurnas y de clases de adultos, según las disposiciones vigentes, deberá exceder de un millón de pesetas en cada presupuesto del Estado.

Art. 3.º Los Ayuntamientos atenderán directamente á los gastos de locales de instalación de las nuevas escuelas y casas habitacionales para los maestros.

Art. 4.º Los gastos de personal y material de las escuelas diurnas y de la enseñanza de adultos, serán satisfechos por el Estado, consignándose á este propósito en el presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el importe de las obligaciones de primera enseñanza hasta la cantidad que fija el art. 2.º de esta ley y reintegrándose el Tesoro de aquellas sumas en la misma forma en que se hace actualmente para las demás atenciones de primera enseñanza, siempre que las correspondientes á cada Ayuntamiento no excedan del importe que se recaude por el

impuesto del 16 por 100 del recargo sobre sus contribuciones de inmuebles, cultivos, ganadería y riqueza urbana.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de esta ley respecto al aumento gradual de las escuelas en el número y en la forma que sean necesarios, para que, en todo caso, las plazas creadas puedan ser cubiertas con personal de maestros de competencia probada.»

LEYENDO

La evolución de la galantería

En «La Revue du Mois», Marcelo Braunschvig publica un artículo muy interesante acerca de la evolución de la galantería, sobre todo en Francia, entendiéndose por galantería el conjunto de atenciones con las cuales el hombre quiere conquistar el agrado de la mujer.

El culto de la mujer que parece perdido rebrotó en la Edad Media, al difundirse en el mundo y especialmente en Italia, las ideas platónicas. Pero la galantería mundana no floreció por completo hasta los siglos XVII y XVIII; entonces la mujer adquirió una supremacía indiscutible, gracias á los encantos y seducciones de su conversación.

En el siglo XIX decae la galantería y Anatolio France apostrofando á las mujeres les dice: «Tened cuidado; os han despojado de una parte de vuestro misterio y de vuestras gracias; pero aún no se ha perdido todo; aún nos batimos, nos arruinamos, nos suicidamos por vosotras; pero los jóvenes sentados en los tranvías os dejan estar de pie en las plataformas.»

Las causas de la decadencia de la galantería son diversas: una de ellas es que los salones perdieron casi toda su importancia. Los salones dejaron de ser reuniones intelectuales; la chismografía ocupó el sitio de las conversaciones serias y brillantes, y se enseñorearon de ellos la tontería pretenciosa y la maliciosa envidia. Y por esto los hombres se fueron alejando poco á poco de ellos, inventando los círculos y clubs que acabaron de matarlos.

También ha contribuido á disminuir el prestigio de la mujer, los progresos de la ciencia durante estos últimos años. Los fisiólogos sostienen que la mujer es una enferma, confundiendo, como dice Anatolio France, con imaginarias dolencias «la sublime facultad que tiene la mujer de amar y sufrir».

Otra causa de la decadencia de la galantería es el progreso del espíritu democrático y de nuestra tendencia á la igualdad. Una sociedad democrática debe sustituir á las gracias y seducciones de la galantería, las simples relaciones de la buena educación. Hasta las mismas mujeres, las que están impregnadas de feminismo, condenan las galanterías al sostener la igualdad de los dos sexos.

Y la galantería no debe ser desterrada; si algunas veces lleva al hombre á simular virtudes que no posee, también es verdad que le induce á realizar actos en los cuales no pensaría.

La galantería es más superficial que el amor; pero á semejanza de éste, rodea de una cierta espiritualidad al deseo ciego y brutal.

L. N.

GALICIA

Al regresar con un carro cargado de tojo por el lugar de Caba Meda, de la parroquia de Poyo, Vicente Soto Fernández, tuvo la desgracia de que aquél se volcase sobre él ocasionándole la muerte instantáneamente.

Era casado y deja hijos.

Ha sido nombrado médico municipal de Moaña, D. Emilio Barros Batea.

Tres desconocidos intentaron robar en Puentealdelas el establecimiento comercial de don M.ª R.ª Ramos, taladrando con una barra la puerta del almacén, que consiguieron abrir.

Notado el ruido por la dueña, dió voces de auxilio que pusieron en precipitada fuga á los ladrones, los cuales dejaron en el almacén un trozo de pan envuelto en un periódico.

TELEGRAMAS DE AYER

Noticias de Canarias

Ha entrado en Las Palmas el vapor «Amanda» al cual se creía perdido.

El capitán refiere que después de salir de Tenerife con mal tiempo, sufrió varios desperfectos en la máquina.

El buque se vió obligado á mantenerse á la vela, hasta que quedó compuesta la avería con los elementos de a bordo.

El capitán rechazó el auxilio que le ofreció el vapor «Persia», á causa del enorme precio que exigía por el remolque.

DOS PENAS DE MUERTE

Ha terminado en Orense la vista del proceso seguido contra Camilo Rajó Pérez, José Villarino, ya fallecido, y José García, por haber robado a Benigno Lorenzo en el lugar de Listanco, punto denominado La Herradura, la cantidad de 1.225 pesetas, asesinando con dos tiros de pistola al anciano Francisco Lois González, que se resistió á entregar el dinero. Ocurrieron estos hechos la noche del 18 de Noviembre de 1903.

El Jurado reconoció en su veredicto la culpabilidad de los procesados como autores de homicidio y robo, declarando el hecho de la nocturnidad para ambos, negando el de la reincidencia para José García, y asimismo en general la circunstancia de despoblado.

El Tribunal de Derecho condenó á Camilo Rajó y á José García á la pena de muerte.

Fueron remitidas á Madrid desde Vigo dos cajas que condujo de Inglaterra el vapor «Nile», conteniendo billetes nuevos del Banco de España.

Las cajas venían aseguradas en 328 libras esterlinas.

Los camareros y cocineros de Vigo celebraron una fiesta para conmemorar la constitución de sus sociedades.

Salieron de Vigo para Madrid, la marquesa del Pazo de la Merced y el diputado D. Ramón Gasset.

El temporal de estos días embraveció de tal modo el Orzán de Coruña, que socavando el terreno derribó muros, arrastró vallas y causó grandes desperfectos.

Los que mueren:

En Vigo, D. Juan Aboal Bravo.
—En Ferrol, D.ª Andrea Cabezas Castro.

—En Coruña, la señorita Encarnación Zas Lapido.

—En Lugo, D. Aquilino Perla Ester.

SANTIAGO

Al comercio

Se ha recibido en esta imprenta, un grande y variado surtido de papeles alemanes de las mejores clases, satinados y apergaminaados para letras, facturas, avisos de giro, circulares, etc. Precios económicos.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela incompleta mixta de Ameijenda, en el ayuntamiento de Ames, con el sueldo anual de 375 pesetas y demás emolumentos legales, doña Sofía Méndez Alvénez.

Mañana, 22 del que rige, se aplicará una misa á las siete y media por el alma de Dolores Oubiña (q. e. p. d.), por haber pertenecido á la cofradía de la Santísima Trinidad.

El día 25, día de Santa Catalina virgen y martir, se dará la absolución general á los cofrades á las ocho menos cuarto.

La junta calificadora de aspirantes á destinos civiles ha significado para los que se expresan á los siguientes licenciados del Ejército:

Para cartero de Sada, en esta provincia, con 400 pesetas, al sargento Fabián Crespo Galindo.

Para recaudador de contribuciones en el ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, con el 3 por 100 de la recaudación, al sargento Julián González García.

Y para guardia municipal del ayuntamiento de Cangas, en la de Pontevedra: con 630 pesetas, al cabo primero Faustino Blanco Incógnito.

De Puente Ulla, en donde pasó el verano al lado de su tía la señora viuda de Bellesteros, hemos tenido el gusto de ver á nuestro querido amigo el teniente coronel Sr. Castro, acompañado de su distinguida señora.

Para evitar el reuma lo mejor es preservarse de la humedad usando la **Grasolina de Fent**, que hace impermeable el calzado, sin indurcerle. De venta en las Droguerías, á 1 peseta el frasco.

La matanza de reses habida en el matadero de dos vacas y 22 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.545 kilos de carne.

Ha llegado de la Coruña el jefe de ingenieros de minas de la provincia, señor Eleicgui.

Ha sido empleado hasta 31 de Diciembre próximo el plazo para que los mozos clasificados como útiles en la revisión del

corriente año puedan redimirse á metálico; debiendo tenerse en cuenta que el citado día, á las tres de la tarde, terminan las operaciones de las delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España.

Eterino, específico infalible para los sabañones sin ulcerar. Farmacia del Dr. Casares, Toral, 11, y perfumería del Buen Gusto.

Según tenemos entendido, parece que The West Galicia se muestra rehacia á dejar intervenir los fondos por los inspectores de ferrocarriles, con solo la disposición administrativa que así lo ordena, no consintiendo sino en virtud de mandamiento judicial.

No creemos que en tal textura se coloque la compañía, porque demostraría un desconocimiento de las atribuciones gubernativas, y que no era la mejor buena fe la que preside sus actos con relación á Santiago.

Hállase en esta ciudad, D. Isidoro María Lago, un pintor de gran renombre, condecorado con el título de Pintor del Real Palacio de Malacañán y de la Casa Real de España.

Establecerá aquí su estudio.

Las subastas de los suministros de consumo á la Casa de Beneficencia en el año de 1907, fueron adjudicados á los siguientes contratistas:

A D. Manuel Grela Cornes el suministro del pan á 32 céntimos de peseta kilogramo, y las patatas á 11 céntimos kilo.

A D.ª Emilia Concejo Punín las habichuelas á 43 céntimos kilogramo.

A D. Nicolás Fraga Suárez la carne de ternera á 1 peseta 17 céntimos.

A D. Antonio Pombo Lage el arroz y garbanzos con la rebaja 3 por 100; y los víveres combustibles y otros artículos con la rebaja del 2 por 100.

A D. Marcelino Suárez González el de carbón de piedra de Asturias con la rebaja del 6 por 100.

Quedó desierta la subasta de unto, tocino y carne de cerdo por falta de licitador.

Comprobado á diario

Quando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» y recobrará la salud porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Convocados por el Sr. Cardenal estuvieron ayer en su despacho los Directores de los periódicos locales.

Tenía por objeto esta reunión enterarles de la circular que remitió la Junta Central de la Acción Católica en la que se exponen los medios de que se han de valer los católicos para protestar del proyecto de la Ley de Asociaciones, y saber si contaban con su concurso, para por medio de la prensa hacer notar los grandes beneficios que reportaron las Ordenes religiosas.

Entre aquéllos, uno de ellos es elevar una exposición á las Cortes firmada por cuantos lo deseen.

De otros extremos les enteró el señor Cardenal y después de ofrecerse incondicionalmente para cuanto estime que pueden contribuir á la defensa de los fines que se persiguen, como verdaderos católicos que son, quedaron convocados para la reunión magna que tendrá lugar en los salones de Palacio el domingo á las doce bajo la presidencia del Eminentísimo Prelado.

De sus posesiones de Aldán ha regresado en su automóvil nuestro estimado amigo el Conde de Canalejas y su distinguida señora y bella hija.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se celebrará el día 30.

Constará de dos series de 39.000 billetes, á 30 pesetas, divididos en fracciones de á 3 pesetas.

Pedid en todos los ultramarinos las riquísimas galletas y bizcochos de la acreditada fábrica **La Fortuna** de Madrid Pezuelo.

Lotería de Navidad

En la imprenta de este periódico se venden recibos para participaciones de la lotería de Navidad á precios económicos.

El tren correo de anoche no trajo correspondencia de Castilla á causa de no haber enlazado en Monforte el del Norte con el de Orense á Vigo.

La causa del retraso del correo del Norte fué un descarrillamiento habido en Villalba que interceptó la línea.

La guardia civil del puesto de Padrón detuvo á Manuel Campos, Julián Foján y María Rosa Eiras, por haber hurtado pines á varios de sus convecinos.

Recibió el gobernador civil una comunicación del ministro de la Gobernación

encargándole que haga cumplir las disposiciones que rigen regulando la marcha de los automóviles, para evitar las desgracias que vienen ocurriendo con frecuencia.

ESTAMPAS para prima a comunión, Carnets última novedad para efrecimiento de Sagradas Ordenes, Recorvaterios, tarjetas y esquelas de defunción desde las mejores clases á las más modestas. Se imprimen en la imprenta de este periódico.

Médicos titulares

Oposiciones á ingreso

La «Gaceta» publicó una real orden disponiendo se convoque á oposición pública para cubrir 800 plazas de ingreso en el cuerpo de médicos titulares, las cuales se distribuirán entre los distritos universitarios.

Corresponderá proveer al de Madrid, 150; al de Barcelona, 70; al de Cádiz, 50; al de Granada, 50; al de Salamanca, 50; al de Santiago, 100; al de Sevilla, 50; al de Valencia, 100; al de Valladolid, 130; y al de Zaragoza, 50.

Las oposiciones se verificarán simultáneamente en Madrid y en las capitales de los distritos universitarios ó donde hubiese Facultad de Medicina, y darán principio con la constitución de los Tribunales, dentro de la segunda quincena del mes de Febrero próximo.

La Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad de la Coruña designará el médico que ha de formar parte del Tribunal que ha de actuar en Santiago.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 12 de Marzo del año entrante.

Los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán de la Inspección general de Sanidad interior en el plazo de tres meses.

TEATRO

Dejemos por hoy el libro, que es conocido del público, y dejemos también lo que afecta á su interpretación, para dedicar siquiera breves líneas á la empresa y al público.

A la primera, que procure que los intermedios sean más cortos; que cuide de que los retretes no despidan ese olor tan nauseabundo y que repongan el timbre de llamada que había encima de la puerta del patio de butacas, para advertir al público que comienza el espectáculo y evitar de este modo que cuando ya aquél comenzó empiecen á entrar uno tras otro haciendo perder mucho de lo que dicen los actores.

Y en cuanto al público, es de lamentar que olvide los más rudimentarios principios de urbanidad y galantería: los del patio de butacas al confundirlo con un fumoir con lo que vician el ambiente y molestan á las damas, y los de arriba al tomar aquél por un patio de vecindad sucio, en donde se arrojan, como ayer hicieron, pedazos de pan, cerillas y otras cosas.

Pero, ¿es que la urbanidad es una cosa que se gasta con el uso?

Decimos esto porque llevábamos una temporada con el debido respeto al derecho de los demás y ayer parecía aquello una plaza de toros por los gritos, barullo y tiroteo de unas á otras localidades.

Es de esperar, por lo que al decoro de cada cual afecta, se siga guardando la misma compostura que hasta aquí.

Y no va más.

Secal.—Finisimos polvos y de excelente resultado para toda clase de erupciones y heridas; especialmente la de los sabañones. Farmacia del Dr. Casares Toral 11.

NOTABLE CURACIÓN

Lleno de alegría al ver mi niño curado radicalmente de una hernia que le aumentaba cada vez más, cumpto con un deber como padre agradecido, al hacer público que mi hijo se ha curado, gracias á haber acudido á la consulta del Médico-especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid (Preciados, 34 y 36), el cual le aplicó el aparato Reductor contentivo curativo de su invención, obteniendo inmediata curación.

Recomiendo á conciencia á tan competente especialista á todas las herniados, y se librarán seguramente de los cruces sufrimientos á que están expuestos si por cualquier esfuerzo se les estrangula hernia, mal tratada por ortopedicos que no siendo médicos, no tienen suficientes conocimientos para curar.

Marcial Díez Gómez (farmacéutico). Villalumbroso (Palencia) 13 10-906

Advertimos que el Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Vigo el 21 del actual, Hotel Continental, en Pontevedra el 22 Hotel Méndez Núñez y en Santiago el 23 Hotel Oriental y recibirá de once á seis á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y deformidades de huesos.

GACETILLAS

EDICTO

Don Celestino Reguera Estévez, Comisario de la quiebra de la Sociedad Comanditaria J. M. Bofill.

Hago público: Que el 30 del mes actual y hora de once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de 1.ª instancia de esta capital la subasta de los siguientes bienes que pertenecen á dicha quiebra:

- Tres acciones de la Plaza de Toros de esta capital de 50 pesetas nominales cada una, 1.ª Serie, se sacan á subasta bajo el tipo de 12 pesetas y media cada una y en junto. 37 50
- Una póliza de la misma Plaza de Toros de esta capital de la segunda serie, de 150 pesetas nominales, se saca á subasta bajo el tipo de. 100
- 5 participaciones de 2.500 pesetas nominales cada una en el capital arrendado á la Compañía Gallega de Navegación Martínez Fernández Sociedad en Comandita, se sacan á subasta bajo el tipo de 1.500 pesetas cada una y en conjunto. 7 500

En la finca Paraíso de Cesures

- Una caldera vertical ó generadora de vapor, como de 2 metros 80 centímetros alto por un metro 10 centímetros de diámetro con los accesorios correspondientes para su funcionamiento, evaluada en. 4.200
- Un alambique de cobre con el fondo de hierro; un recipiente de idem; dos tachos; un serpentín de enfriamiento de idem y la tubería de conexión de estos aparatos y la caldera, de cobre y de hierro, valorado en. 2 147
- Una bomba aspirante é impenetrable, de un caballo de fuerza con su correspondiente volante valorado en. 1.225
- Una grúa giratoria, sin cadenas, de hierro y madera, desarmada, valorada en. 997
- Total. 16.206'50

La subasta habrá de realizarse bajo las condiciones siguientes:

- Que los licitadores habrán de consignar previamente como depósito de 10 por 100 de la valoración.
- Que no se admitirán posturas en esta primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- Que los efectos que queden sin vender en la primer subasta, en el acto mismo por la Comisaría se fijarán las condiciones para segunda subasta que se celebrará seguidamente.
- Que hallándose la caldera y demás aparatos reseñados en la finca nombrada Paraíso sita en Puente Cesures propia de don José María San Martín, allí podrán examinarlos los licitadores las tardes desde el 26 al 29 del corriente, para asegurarse de su estado y calidad y demás circunstancias, no admitiéndose reclamaciones posteriores, por lo que se entienden vendidos tal como se hallen.
- Y que los compradores quedan obligados á retirar los efectos previa la consignación del precio en el término de 50 días á contar desde la subasta y de no verificarlo se procederá sin necesidad de requerimiento alguno al comprador á nueva subasta en quiebra por cuenta de éste, quedando responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate y de las costas y gastos que se causaren con este motivo.—Pontevedra No. viembre 14 de 1906. Celestino Reguera.

Pérdida

El domingo se ha extraviado en la Catedral un bolsillo con valores. Si la persona que lo ha encontrado se cree en el deber de devolverlo, en la calle de la Senra, 33, principal, darán razón.

ANEMIA

clorosis, palidez, pobreza de sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos debilidad, por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas, humores, neurastenia SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida Dr. Grau

Pídase en Farmacias y Droguerías.

QUESOS

de Bela y Nata, nueva elaboración, marca «Galles», precintados de origen.

Se expenden nuevamente á partir de esta fecha.

También se ofrece Gruyere y Parmesano

POMBO

LEÓN

PELUQUERO

(Especial servicio)

Esta peluquería cuenta con los aparatos más modernos para la desinfección, (modelo alemán) adoptados por el cuerpo médico.

RUA NUEVA 55, PRAL.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Sesiones de Cortes

La del Congreso

Madrid 20 (17)

Después de los ruegos y preguntas de costumbre en el Congreso se entró en la orden del día poniéndose á debate el proyecto de ley de huelgas comenzando el señor Junoy por protestar de las limitaciones que figuran en el dictamen.

Contestó al Sr. Junoy el Sr. Maura (don Gabriel) é intervinieron en el debate los Sres. Lleroux, Pi y Llorente.

Se aprobó el dictamen y se puso á discusión el dictamen sobre el proyecto de sustitución del juramento en los tribunales.

El Sr. Morote apoya un voto particular creyendo que no se falta á la conciencia, puesto que el marqués del Vadillo pretendía incluirla en el Código.

Contéstale el Sr. Rosado y afirma que es inaceptable la supresión del juramento de la bandera del ejército.

Interviene el Sr. Azárate quien pregunta á los ministros si prometerán en vez de jurar.

El Sr. Ruiz Jiménez afirma que la promesa se establecerá conforme á la ley y para los casos civiles.

En los casos militares—dice—incumbe al general Luque.

Retírase el voto particular del señor Morote.

El marqués de Figueroa combate la totalidad.

Considera eficaz el juramento en los actos judiciales.

Contéstale el Sr. Alvarado que el criterio del Gobierno es aplicar la ley en forma de no imponer el juramento á aquellos cuyas ideas son contrarias.

El Sr. Isabal consume el segundo turno. Apruébase el dictamen.

A propuesta del Sr. Canalejas acuerdase que las sesiones duren seis horas.

Léese una proposición de los republicanos sobre el orden que debe seguirse en los debates.

La del Senado

Madrid 20 (id. id.)

La sesión del Senado careció de interés.

Continuó el debate sobre validez de los títulos académicos.

La concurrencia de senadores fué escasa.

La vida política

Madrid 21 (8)

En casa del Sr. Maura se reunieron anoche los exministros conservadores que se hallan en esta corte.

Asistieron los Sres. Sánchez Guerra, marqués de Figueroa, García Alix, Domínguez Pascual, Lacierva, marqués de Vadillo y Bugallal.

El Sr. Dato no asistió por hallarse en París y el Sr. Urzáiz se excusó.

La reunión duró una hora y al salir se mostraron muy reservados.

Parece que el Sr. Maura dió cuenta de la conferencia que los jefes de las minorías celebraron con el Sr. Canalejas.

El Sr. Maura expuso su criterio de la preferencia que debía darse á la discusión de los presupuestos, sin alterar el debate con otros proyectos.

Recomendó á los reunidos que persistieran en aquella conducta no consistiendo simultáneamente con la discusión del proyecto de ley de asociaciones.

En el caso de que el Gobierno persistiese, el Sr. Sánchez Guerra apoyará una proposición incidental oponiéndose al debate de la ley de asociaciones y recurriendo á todos los medios para impedir que aquella ley salga adelante, llegando á declarar la guerra al Gobierno.

Madrid 21 (id. id.)

Los representantes de Madrid y Barcelona presentaron á la mesa del Congreso una proposición solicitando que se aumente el número de diputados hasta once.

Madrid 21 (id. id.)

El Sr. Soriano interviene hoy en el debate sobre la interpelación del Sr. Besada por las cuestiones de Valencia.

Madrid 21 (id. id.)

Se leyó en el Congreso el dictamen del proyecto de ley de Asociaciones.

Cuando se ponga á discusión el dictamen consumirán turnos en contra de la totalidad los Sres. Burgos, Albó y Mella.

En la misma mayoría hay quienes presentarán enmiendas y se cree que estas originarán la crisis.

La Iglesia y el Estado

Madrid 21 (12)

Telegrafían de París diciendo que el Senado aprobó ayer un voto de confianza al gobierno por 213 contra 32 votos. En el voto de confianza se declaraba la conveniencia de que sigan efectuándose los inventarios de las iglesias. Los inventarios de ayer se verificaron sin que en ellos se registrasen incidentes notables.

Intervención en Marruecos

Madrid 20 (15)

Los Gobiernos español y francés, de acuerdo, se disponen á cumplir el tratado de Algeciras en la cuestión de la policía. La escuadra inglesa está preparada para zarpar, lo mismo que la española, para Tánger. Dícese que en la escuadra española irán fuerzas de desembarco.

Madrid 21 (8)

Hoy saldrá el acorazado «Pelayo» para Tánger conduciendo 500 soldados de Infantería de Marina. Las tropas sólo desembarcarán en caso preciso.

Madrid 21 (id. id.)

En Cádiz reina general expectación por los sucesos de Marruecos. Hoy llegará el vapor correo y ayer tarde salieron varios buques de guerra para Tánger.

Madrid 21 (14)

Telegrafían de Cádiz diciendo que esta mañana llegó á aquel puerto el vapor correo de Tánger. Añaden los despachos que los pasajeros del citado vapor dicen que Raisuli es dueño de las afueras de Tánger. Los moros dicen que Raisuli tiene el propósito de impedir el establecimiento de la policía europea. En Tánger se teme que asalte la ciudad.

Madrid 21 (id. id.)

Dicen de Tánger que se espera allí la escuadra inglesa. De Cádiz zarpó al amanecer la española, compuesta de los siguientes buques: «Pelayo», «Doña María de Molina», «Infanta Isabel» y «Proserpina».

Montero y Moret

En «El Universo».—Declaraciones.—La ley de Asociaciones.—Lo que dicen los primates.

Madrid 21 (13)

El periódico de esta corte «El Universo» publica hoy las conversaciones que dos redactores sostuvieron con los señores Montero Ríos y Moret. Versaron las conversaciones acerca del proyecto de Ley de Asociaciones que está sometido á la deliberación de las Cortes. El Sr. Montero Ríos declaró que en su opinión las Congregaciones que figuran en el Concordato deben ser respetadas y á las demás se las debe someter á la legislación común. El Sr. Moret ha manifestado que él cree que el asunto de las Congregaciones debe resolverse de una vez pero de acuerdo con el Vaticano. A su juicio esta es la única manera de llegar en este asunto á un estado jurídico.

MENCHETA.

Hasta la hora de entrar en máquina este número no hemos recibido el resto servicio telegráfico.

ANUNCIOS

VENTA VOLUNTARIA
Se hace de la casa núm. 18 moderno de la calle de la Reina de esta ciudad. Está libre de pensión é inscrita en el Registro de la propiedad. La subasta se celebrará el día 21 del mes actual, de once á doce de la mañana, ante el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5 el cual informará del precio y condiciones.

Se arrienda el primer piso con cocina independiente de la casa núm. 4 del Camino Nuevo. En la misma razón.

VENTA
de la casa núm. 28 de la calle de las Ruedas de esta ciudad, y darán razón en la del número 10, de la Rúa de San Pedro.

Venta ó arriendo
Se hace de una acreditada herrería, con todos los útiles del oficio y situada en punto céntrico de la población. Para informes, Patio de Madres, 14 don Ricardo Prieto.

VENTA
Se hace de la casa núm. 120 de la Rúa de San Pedro de esta ciudad, compuesta de planta baja y alta teniendo á su espalda un patio con casetas y un cubierto, hallándose todo ello libre de pensión y el buen estado de vida. Del precio y condiciones informará el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5.

VENTA
Se hace de la casa núm. 2 de Vista Alegre, con huerta, libre de toda pensión. Del precio y condiciones informarán en Vista Alegre número 93.

SUBASTA EXTRA-JUDICIAL
El día 28 del corriente noviembre de 9 á 12 de su mañana tendrá lugar en la Notaría de don José Santaló Iturarte, Cardenal Payá núm. 8, la venta en pública extra-judicial subasta, de varias fincas de labradío, prado y herbal, radicantes en las parroquias de Conjo y Sar, pertenecientes á los términos municipales de Conjo y Sar. En la citada Notaría informará del precio y condiciones de la subasta.

VENTA VOLUNTARIA
Se hace de la casa núm. 15 de la calle de la Cuesta Nueva de esta ciudad. La subasta se celebrará el día 5 de Diciembre próximo de once á doce de la mañana, ante el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, el cual informará del precio y condiciones.

COCINERA
Se necesita una Compañera para informes José Sueño.—Esclavitud.

Escuela de música
bajo la dirección de la señorita Amelia Aller que cursó sus estudios en la Sociedad Económica de esta ciudad, siendo discípula del notable y distinguido profesor señor Curros. Plazuela de San Miguel número 4.—3.º

Mesa de billar
En Puente Cesures, se vende por precio económico una magnífica mesa de billar chapeada de caoba de tamaño grande, con el correspondiente juego de bolas y otras dieciséis para el juego de púa. Los que des en adquirirla pueden dirigirse á D. Matías García Lozano y en Santiago á D. Antonio de la Riva Inclán, calle de la Senra.

Carpinteros
Se necesitan en el taller de ebanistería de los Sres. Portasany y Varela, de Pontevedra.

Piano
Se vende uno en buenas condiciones, con muy poco uso. En la administración de este periódico informarán.

Aviso al público

Todos estos días vienen en toda la prensa Española anuncios pomposos de la Emulsión Scott desprestigiando todas las Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao que se elaboran en España, y como quiera que yo también soy autor de la Emulsión que lleva mi nombre, no puedo, menos, ofendido por esa Señora ó empresa de hacer saber al público, que no por que una Emulsión sea económica, no por eso deja de ser buena, pues desear cierto los análisis practicados de la Emulsión Scott, no tengo inconveniente en asegurar que mi Emulsión es bastante mas nutritiva que la suya, y sin embargo la misma cantidad vale en mi Farmacia 10 reales, mientras que la de Scott vale el doble. Esto se comprueba de la manera siguiente: tómese igual cantidad de Emulsión de una y de otra, sepárense sus elementos por el análisis (que no es ningún problema) y se sorprenderá todo el mundo. No os dejéis embaucar por palabras mas ó menos retumbonas, tener en cuenta que la competencia obliga hoy día á que se trabaje más y se cobre menos; Si la Emulsión Scott se vende mas cara que ninguna otra, es atendiendo aquel refrán que dice: «el que da primero da dos veces» pero nunca porque sea mejor; no trate con esto de desprestigiar dicha Emulsión. no, está muy bien elaborada, no se puede negar, pero en cuanto á los efectos hay que conceder la supremacía á la Emulsión López Caro con hipofosfitos y Glicerofosfatos, Dígalo el análisis.

Armenak CHER GUIAN NIGOGSS

Este acreditado Cirujano dentista establecera su gabinete de consulta en el Hotel Suizo desde los primeros días de Diciembre hasta el 20 de dicho mes.

TURRONES

Ya llegó á esta población el turronero valenciano de todos los años

Antonio Cremades

Ofrece al público un gran surtido de todas clases de turrones legítimos: de Jijona, Alicante, Yema nieve y nieve, fruta y avilana y guirlach, Peladillas de Alcoy, Almondas garrapicadas, Mzapanes de Toledo, dulces secos, Ursas, Melones de Valencia y Granadas.

Despacho. CALDERERIA, 60.

Tarjeta al minuto precios económicos.



ALLER Girujano dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rúa del Villa núm 50, principal

ENFERMEDADES SECRETAS

DR. ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades.

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

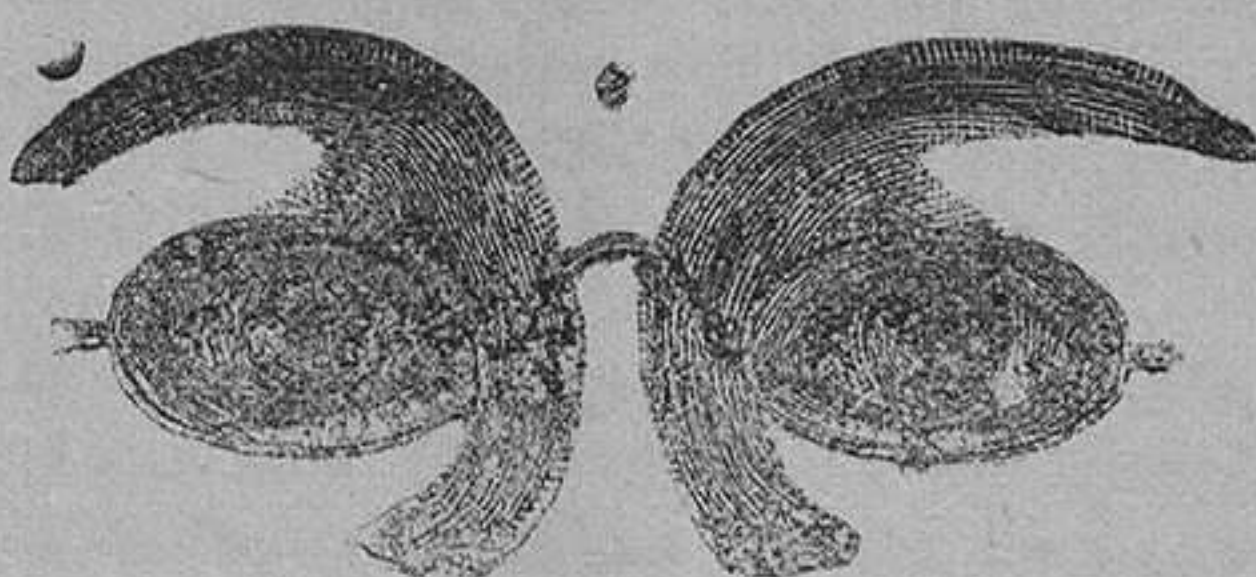
Gratis á los pobres.

Chalet en Villagarcía

Se arrienda por temporada. Tiene dos pisos amueblados, agua en toda la casa, jardín y está situada entre el mar y el campo. Informes en esta Redacción y en Villagarcía Asensio Bernal.

Lecciones de corte

Se dan lecciones de corte y confección, lo mismo que de toda clase de labores y bordados bajo la dirección de la señorita Asunción Pérez F. Ballesteros y de la señorita Aurora Alvarez Bousquí. Puerta de la Peña núm. 1 principal.



Ver es Creer

Un buen OPTICO no se encuentra así como así; por esta razón antes de adquirirse unos lentes debe repararse que la elección de cristales tiene más importancia de la que generalmente se le concede, nadie debe de entregarse á un simple comerciante pues el hecho de vender anteojos solamente no basta para ser óptico.

La miopía, hipermetropía presbicia, astigmatismo simple ó compuesto, insuficiencia muscular etc. se corrigen satisfactoriamente por El Optico del Preguntorio único Optico Científico con quince años de profesión que hay en Galicia.

Deben usar lentes: los que no ven bien, si dicen eminentes oculistas de todo el mundo y la práctica lo dice.

Jaime Pardo

PREGUNTOIRO, 32

de New-York Chicago

Consultas Gratis. Instrumentos de Cirujía á precios de fábrica. Másharato que yo ¡¡¡Nadie!!!

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros y niños y emblemas civiles y militares, de la mayor exactitud en esta profesión.

Gran Taller de Encuadernación

DE

Antonio del Rio y Micó

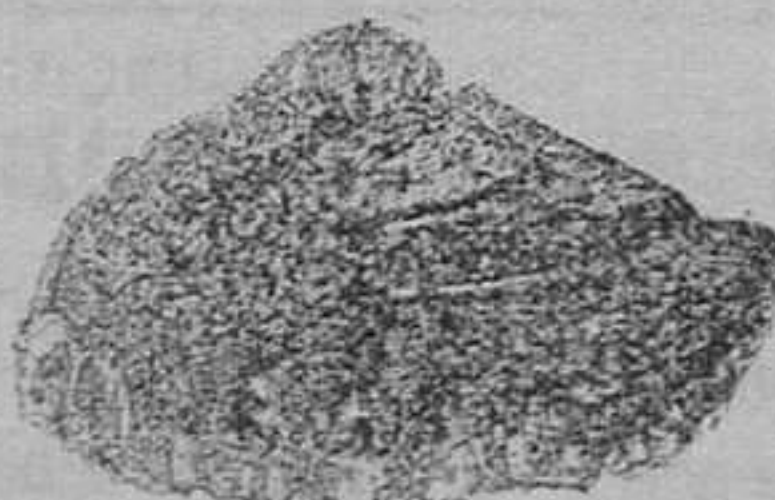
Proveedor de la Real casa

Premiado con medallas de oro y condecoraciones en exposiciones Nacionales é Internacionales.

Miembro del Jurado en Burdeos 1902 y Marsella 1903.

Pontevedra, Alhóndiga 7.

HOMBRES de todas las clases sociales pueden sin riesgos ni gasto aumentar considerablemente sus ingresos, colocando un artículo de distracción y utilidad en todas partes. Para informes gratuitos dirigirse á J. Lindak, San Luykenstraat 72, Amsterdam (Hollandia).



A. VILLAR PELLIT CIRUJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro.

TORAL 7, 2.º

SANTIAGO

GRAN ALMACEN DE MÚSICA PIANOS E INSTRUMENTOS

DE

CANUTO BEREÁ Y COMPAÑÍA

(Casa fundada el año 1854,

RUA DEL VILLAR, 43.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los pianos de Estela Bernareggi cuerdos calzados de hierro, construídos expresamente para el clima de Galicia.

Única casa en Galicia en que pueden verse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Resnich.

Pianos franceses de Brave, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales.

Imenso surtido de música, desde 15 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armoniums ó órganos expresivos para iglesias.

Pianos de alquiler

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.

Academia Mercantil

Centro especial para la CARRERA DE COMERCIO

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.—SANTIAGO

Conocimientos generales de comercio y Caligrafía, Óculo mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Clases teórico prácticas de Idioma francés.

DAN PRINCIPIO EL 1.º DE OCTUBRE Y TERMINAN EL 23 DE JULIO

Las personas que deseen ejercer la carrera de Comercio tan honrosa é importante en la actualidad, deben asistir á estas clases prácticas, pues en poco tiempo se encontrará en aptitud de llevar libros de contabilidad, de cualquier establecimiento mercantil, industrial ó administrativo, y poseerán un idioma tan útil y necesario.

Los brillantes resultados que está dando esta ACADEMIA, única en su índole de cuantas se han establecido en Santiago, son debidos al especial sistema de enseñanza que sigue; pues siendo esta eminentemente práctica sobre todo en la Teneduría de libros por partida doble y la de cálculo mercantil, no se admite en cada grupo, más que un número muy reducido de alumnos, á fin de inculcar á cada joven los conocimientos comerciales según su estado y condiciones.

Para las próximas clases se establecerán dos especiales: una, para jóvenes que deseen prepararse para el concurso libre á las sesenta plazas á destino de escribientes del Banco, que todos los años tiene lugar en Madrid; y otra, para los dependientes de comercio que no disponen sino de ciertas y determinadas horas.

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.

(ANTES INFERNINO DE ARRIBA)

HERNIAS

Y

DEFORMIDADES DE HUESOS

Consulta médica especial

El Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, recibirá en Vigo el 21 del actual, Hotel Continental, en Pontevedra el 22 Hotel Méndez Núñez y en Santiago el 23 Hotel Oriental.

A cuantos padezcan estas enfermedades

Tratamiento por los mejores aparatos articulados mecánicos reguladores, de presión gradual y éxito garantido para las hernias y deformidades de huesos. Su infalible resultado lo prueban respetabilísimas personas agradecidas, con los testimonios que publican.

Los pacientes que deseen visitarle deberán pedir turno anticipadamente, dirigiéndose por carta al Médico director del

GABINETE MECANOTERÁPICO

Á CARGO DE D. TOMÁS SERNA

Preciados, 34 y 36, Madrid

NOTA.—Esta consulta, que hace ocho años se viene dando mensualmente y en la que han obtenido su curación infinito número de personas, nada tiene que ver con una plaza de ortopédicos que han aparecido últimamente anunciados en hoteles; y para prevenir al público conviene advertirle que, se fijen en que nuestro anuncio dice «Consulta Médica Especial» porque es Médico quien la dá y la mayor a de los ortopédicos no lo son.

XXXVI ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Marcos Ponte y Corral

Que falleció el 22 de Noviembre de 1870

Todas las misas de hora y media hora que se celebren mañana. Jueves, en la capilla general de Animas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, ruegan y agradecerán á sus amigos y personas piadosas, tengan la caridad de asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor, les anticipan expresivas gracias.

Santiago, 21 de Noviembre de 1906.

SEXTO ANIVERSARIO DEL DOCTOR

DON BRAULIO MARTINEZ NUÑEZ

FALLECIO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1900

La familia,

RUEGA á las personas de su amistad, se sirvan asistir al ACTO FÚNEBRE, que por su eterno descanso se celebrará mañana jueves, en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos á las nueve.

Todas las misas que en ese día celebren los PP. Franciscanos serán aplicadas por el alma del finado.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes pescados y frutas vinos generosos Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.



NORDDEUSTCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

El 8 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor

AACHEN

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 18 de Diciembre de 1906 el magnífico vapor alemán

KARBSRUHE

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García B. oreda Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereira, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre suizas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosa cámara, como también para los de 3.ª teniendo los comedores semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros en tamb gallegos.

BANOS Y AGUAS

DE PUENTE-VEA

A cien pasos del Puente-Vea y en una espaciosa casa situada en la carretera de esta ciudad á la Estrada, se ha instalado un cómodo hospedaje en el cual las personas que tengan necesidad de utilizar las acreditadas aguas sulfurosas de dicho punto hallarán inmejorable y decoroso alojamiento, para lo cual se han escatimado los medios más adecuados.

Los precios serán económicos. Los enfermos tendrán, sin salir de casa, todo el servicio de baños en las mejores condiciones de higiene y limpieza.

Hay un excelente servicio de comidas, camas y habitaciones.

Se inaugurará el día 1.º de Julio. En Santiago informará su propietario José Junquera. Fuente de San Miguel, número 2.

Antonio Gonda, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de pequeños correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor

«CANARIAS»

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor

«CAMPINAS»

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Noviembre de 1906 el Magnífico vapor de 8.009 toneladas

«AMIRAL FOURICHON»

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor.

«AMIRALBAUDIN»

LINEA DE VAPORES DE ARBOTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores trasatlánticos españoles

El 11 de Noviembre saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas

«CASTANO»

Compagn Generale Transatlantique

Para la Habana, Progreso, Veracruz y Tampico saldrá el 30 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor de 9.000 toneladas

«CALIFORNIA»

Ibarra y C.ª

Salidas dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutará de un trato inmejorable, y cocina á la española en las comedores.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía.

Servicio de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba para Costafirme y Precios con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Liverpool y el día 13 de la Coruña, el vapor

REIN MARIA CRISTINA

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Oclón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con alletes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico con admisión de pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo en ten Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Trámite carga para Maracaibo Carupana-Trinidad con trasbordo en Curuba.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor

ALICANTE

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

Línea de Buenos Aires

El día 2 del corriente de 1905, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 6 de Cádiz el magnífico vapor

Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 del corriente en un vapor de Compañía á trasbordo en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILTAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Informarán en Santiago, los SRES. PUESY ROA.

Por bien de la humanidad

Aguas de Villaza á 85 céntimos devolviendo el casco á 75 en la acreditada Farmacia de las Animas. Precios de la militar, despacho esmeradísimo de recetas; Específicos de todas las clases á precios reducidos; para los despiertos.—Aguas de Carabana y Leeches á 65 céntimos, y así todo...

A quien se debe la competencia A López Caro, pues á comprar á su Farmacia. Frente á la capilla general de Animas. No confundirse. La primera Farmacia de la región en existencias: todo el mundo lo sabe.

Tarjeta al minuto precios económicos.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

DESCONFIAR

DE IMITACIONES

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Bishop es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ninguna sustitución que sea buena. Fórmase especial cuidado en evitar que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

MAGNESIA

DE BISHOP



Hamburg-Amerika Linie

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

PARA LA HABANA Y MEXICO

Por el puerto de la Coruña

Los días 20 de cada mes salen los magníficos y nuevos vapores de dos hélices

KRONPRINZESSIN CECILIE

Y

FURST BISMARCK

que hacen el viaje á la Habana en nueve ó diez días. Los días 5 de cada mes salen los vapores

BAVARIA Y DANIA

que hacen el viaje á la Habana en once días.

Precios en 1.ª desde 620 pesetas para la Habana y 650 para México.

Precios en 2.ª (vapores del día 20): desde 500 pesetas para la Habana y 530 para Veracruz

Precios en 3.ª: 215 pesetas para la Habana y 238 para Veracruz.—(Vapores del día 20): 225 para la Habana y 250 para Veracruz.

Dirigirse para informes

A DON EDUARDO DEL RIO—LA CORUÑA

Mala Real Inglesa

VAPORES

CORREOS

Vía rápida en quince días

El día 10 de Diciembre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahia, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

THAMES

de 7.560 toneladas

El día 17 de Diciembre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahia, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

DANUBE

de 7.560 toneladas

Para Montevideo y Buenos Aires directamente, saldrá de Vigo el 25 de Diciembre vapor correo.

POTARO

de 7.560 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Llevar cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que le proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de succulenta comida lujosa y espaciosísimos camarotes.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones.—Tránsitos.—Seguros.—Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la Cruz blanca, exclusivo. En Villagarcía calle de Juan García, núm. 7

La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Viuda de José M. Blanca

92, CASA FUNDADA EN 1842
Rta del Villar, 33—SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todas las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.

En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.

Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentran

Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.]

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.